



Comentario / Arturo Zaldívar (Ministro en retiro – SCJN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Este paro (en la SCJN), es un paro que es contrario a derecho, porque no pueden paralizar una función esencial del Estado, eso es bien importante decirlo, tienen paralizada la justicia desde entonces de manera indefinida y, en segundo lugar, porque el Consejo de la Judicatura decretó por una votación de 4 a 3, que se les siga pagando a los titulares y a todos los trabajadores aunque no estén trabajando. El cerrar los accesos a San Lázaro me parece que es una medida de radicalización, que reitero, no va a lograr desde mi punto de vista, parar la reforma, pero sí genera un ambiente de tensión, es un Poder del Estado resistiendo indebidamente, fuera de derecho, a una legítima reforma que está realizando el Poder revisor de la Constitución con el poder que recibió del pueblo de México”.



https://1drv.ms/v/c/bebb992b33844baa/EXdub6dclwBNhGBO6EfTckMBd7Ch_xKka6a6xiiIrgyv4SA?e=cTG1zb